

REGLAMENTO INTERNO DE ÉTICA DE TELEVISION DE LA FRONTERA S.A.



DOMICILIO: BOULEVARD TEÓFILO BORUNDA NÚMERO 6518, TELÉFONO 656 6800910. COLONIA PARTIDO IGLESIAS CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA.

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA. 4 DE DICIEMBRE DE 2017.

CÓDIGO DE ÉTICA.

MISION DE NUESTRA EMPRESA.

Sin lugar a duda nuestra empresa tiene una misión y obligación con la sociedad en general, misma que estriba en transmitir día a día los valores y el respeto a los derechos humanos entre los individuos, y por ende, preservar los derechos a terceros. En todo momento nuestra empresa ha tenido un compromiso social con la comunidad

juareense a través de más de 62 años de transmisiones ininterrumpidas, es por esto, que comulgamos en la existencia de un código de ética que tenga como principio fundamental el regular y proteger la convivencia con nuestros semejantes, viendo por la protección de los derechos humanos, que son esenciales para que el individuo tenga las mismas oportunidades de desarrollo personal en su entorno, respetando en todo momento la libertad de expresión, la libertad de culto, y, la libre manifestación de las ideas, motivo por el cual, el respeto a dichas garantías constitucionales es un compromiso que reforzamos día a día. Es por lo anterior que, en nuestra empresa sabemos y entendemos el compromiso moral y ético con nuestros televidentes, y nos resulta de vital importancia preservar en todo momento estos derechos fundamentales en favor de la comunidad.

1.-) COMPROMISO DE NUESTRA EMPRESA TELEVISORA CON LA EDUCACION, ARTE Y CULTURA.

a.-) Nuestra empresa mantiene en todo momento comunicación directa con las instituciones educativas con la finalidad de hacer del conocimiento de la sociedad las actividades culturales, académicas y deportivas.

b.-) Estar en contacto con agrupaciones que busquen fines educativos, de ciencias, artes y cultura, teniendo el propósito de dar a conocer todos los proyectos que sean de interés general, y con esto lograr bienestar a las familias juarenses.

2.-) PRINCIPIOS QUE RIGEN NUESTRA PROGRAMACION TELEVISIVA.

a.-) Antes de cada programa se hace mención del tipo de programa que se va a transmitir, así como a la población hacia la que va dirigida, esto con la intención de que el televidente norme su criterio y permita que determinada persona pueda ver el programa anunciado.

b.-) El contenido de la programación local en todo momento es revisada a fin de que se respeten los lineamientos legales y morales, para preservar los valores, específicamente el respeto a la familia como base de nuestra sociedad, así como el respeto a la libre expresión de las ideas, sin que esto conlleve la trasgresión de derechos a terceros.

c.-) Que en nuestra programación no se permitan los ataques a la libertad de culto, ideas, o expresión, sino que se fomente el respeto a la familia, así como a los valores, es por esto que se prohíbe que existan programas con contenido vulgar y obsceno.

d.-) Que el televidente esté enterado que el contenido de la programación nacional que recibimos de Tele Sistemas es inalterable, por lo que, este tipo de programas son responsabilidad del anunciante, ya que ellos en todo momento mantienen su política de respeto a los buenos principios, así como a los lineamientos legales que le establece para tales efectos la Ley de Radio y Televisión.

e.-) Nuestra programación en todo momento está dirigida a preservar los valores familiares, por tal motivo, los programas infantiles que transmitimos, van encaminados a reflejar la convivencia en familia, el respeto a los padres y siempre transmitir y fomentar los valores morales.

f.-) Es nuestro deber como empresa televisora evitar en todo momento la transmisión de programas con contenido violento, así como aquellos programas de contenido sexual dentro de horarios familiares.

3.-) NUESTRA POLITICA EN LA TRASMISION DE NOTICIEROS.

a.-) Nuestra política en la transmisión de noticieros está encauzada a respetar la libre expresión de las ideas, respetando en todo momento la garantía consagrada en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin que esto conlleve la trasgresión de los derechos a terceros.

b.-) Preservar la objetividad y veracidad en el espacio informativo que se trasmite, eludiendo el lenguaje soez, y guardando la confidencialidad de la fuente.

c.-) Nuestra política de programación se orienta a impedir las noticias amarillistas, morbosas y alarmantes, y con esto evitar crear caos y confusión en la comunidad.

d.-) La información que se trasmite cuenta con fuentes fidedignas, lo que hace que nuestro noticiero sea eficaz y veraz.

e.-) Las entrevistas que se realizan se rigen por las normas y parámetros éticos, respetando en todo momento la vida privada de todos los individuos, así como la dignidad, religión y libertad de ideas del entrevistado.

4.-) FOROS DE EXPRESION POLITICA.

a.-) Nuestra empresa se encuentra siempre en aptitud de establecer foros de expresión política, por lo cual se emiten programas de opinión pública respecto de diversos tópicos ya sea (en política, economía, educación, seguridad etc.), que sean de importancia para la comunidad, con la finalidad de que se expresen diversas ideas y opiniones de grupos u organizaciones y así preservar la libertad de expresión.

5.-) PUBLICIDAD.

a.-) Todos los tipos de publicidad que se transmiten a través de nuestra empresa televisiva respetan los lineamientos legales que nos rigen por la Ley de Radio y Televisión, y, en consecuencia, en ningún momento se transmite publicidad que no respete el buen gusto y calidad, así como la denigración de productos de los competidores, esto con el propósito de evitar que la publicidad sea falsa o engañosa en perjuicio de los televidentes.

6.-) RESPECTO A LOS CONCURSOS.

a.-) En todo momento nuestra empresa ha respetado y realizado los concursos de acuerdo a los lineamientos legales previamente establecidos, por lo que se respetará y se cuidará que las oportunidades sean iguales para todos los participantes, acatando en todo momento la fechas de iniciación y terminación de los mismos.

7.-) DEFENSORIA DE LAS AUDIENCIAS DE LA TELEVISORA.

a.-) Para nuestra empresa televisora es de suma importancia que la política que manejamos en nuestro reglamento de ética en todo momento vaya encaminada a preservar los valores y las buenas costumbres es nuestra comunidad, por lo que para tales efectos, nuestra empresa ha designado un defensor del teleauditorio con el propósito de hacer de su conocimiento cualquier observación sobre contenidos y programación emitidos, a efecto de que se dé seguimiento a sus observaciones, quejas o señalamientos.

POR LO QUE ESTARA A SU DISPOSICION EL SIGUIENTE PROFESIONISTA.

LIC. MARINO ADOLFO TORRES CHUCA

Teléfono: 656 2702803.

Correo electrónico: chuca1@hotmail.com